

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
SALA LABORAL**

Magistrado: **JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA**
Proceso: **Ordinario**
Radicación No. **25899-31-05-002-2021-00203-01**
Demandante. **EDGAR ALDANA PIRQUIVE**
Demandado. **BAVARIA & CIA CSA Y OTRO**

Bogotá D.C. veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

AUTO

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, **SE ADMITE** el recurso de apelación presentado por la parte **DEMANDANTE** contra el **AUTO** del 10 de septiembre de 2025 proferido por el Juzgado 2º Laboral del Circuito de Zipaquirá–Cundinamarca, sin que sea admisible agregar en esta instancia nuevos puntos de inconformidad a los planteados en el acto de sustentación.

Dilucidado lo anterior y en firme esta providencia, se corre traslado por el término de 5 días hábiles a las partes, quienes podrán presentar alegatos por escrito durante dicho plazo con estricta sujeción a las materias que fueron objeto de los recursos de apelación, enviando su memorial de manera simultánea, tanto al Tribunal como a su contraparte, conforme lo ordena el numeral 1º de la norma en cita.

Los memoriales dirigidos al presente proceso deberán ser remitidos en medio digital, **ÚNICAMENTE** al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Laboral (secsltribsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co), para la contabilización de términos si a ello hay lugar y registro en el sistema informático Siglo XXI, sin que sea necesaria la radicación física de los documentos; el envío de escritos a los correos electrónicos de los despachos judiciales se tendrán por no presentados.

Por Secretaría Laboral, notifíquese este auto a la parte interesada a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los términos de los artículos 103 del Código General del Proceso, aplicable a los procedimientos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrada en el artículo 145 del estatuto procesal laboral, así como en el enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cundinamarca-sala-laboral>.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho el expediente digital para continuar con la etapa subsiguiente.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Antonio Fernández Sierra". It is written in a cursive style with a large, open loop at the top left and a more compact, enclosed loop at the bottom right.

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Magistrado